



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CARLOS NECHVATAL CONSTRUCCIONES
ELECTROTERMOMECHANICAS S.R.L - NOVIEMBRE 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el arreglo del equipo de aires acondicionados central, del edificio ubicado en Av. Vélez Sarsfield 187, ya que el equipo central que sirve a la planta baja y subsuelo del edificio no funciona debido a que la plaqueta está rota.

Además el equipo central que sirve al auditorio necesita mantenimiento, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades.

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y **RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo N° 1°: Avalar la erogación realizada a continuación:

FECHA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO
		SERVICIOS DE EQUIPOS DE A. ACONDICIONABA BAJA SILUETA P. CONDUCTOS MOD FD5AZQ120-SA	

21/11/2024	FAC B 00002-00000180	MARCA SURREY ,LIMPIEZA DE U. EVAPORADORA Y CONDENSADO CON HIDRO LAVADORA,REVISION CARGA REF., E INSTALACION ELECTRICA. DE ALIMENTACION/COMANDO, PRUEBA DE RENDIM. CAMBIO DE FILTROS,PUESTA EN MARCHA. APARTE DEL SERVICE ANTES MENCIONADO, SE DEBE CAMBIAR PLAQUETA ELECT. MADRE POR UNA NUEVA ORIGINAL, PUESTAS EN MARCHA (NUESTRA EMPR. NO REPARA PALQUETAS, SI REEMPLAZA POR NUEVAS ORIGINALES	\$478.062,00
------------	----------------------	---	--------------

A favor de la firma “CARLOS NECHVATAL CONSTRUCCIONES ELECTROTERMOMECAICAS S.R.L.”, CUIT N° 30-70878806-2, con motivo del arreglo del equipo de aires acondicionados central, del edificio ubicado en Av. Vélez Sarsfield 187, ya que el equipo central que sirve a la planta baja y subsuelo del edificio no funciona debido a que la plaqueta está rota.

Además el equipo central que sirve al auditorio necesita mantenimiento, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades, por un monto de pesos cuatrocientos setenta y ocho mil sesenta y dos con 00/100 (\$478.062,00).

Artículo N° 2: Comunicar y dar forma.

